

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
822

Nº INF. TÉCNICO
1172

TRAMITADA
12/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 372012312-3160-2010-020064145

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **822** / Oficina Central ('Santiago')

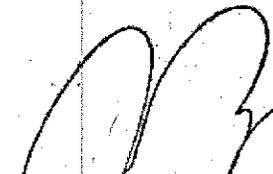
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **SS-1189**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **1172** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER S.A.** la cantidad de **4,3** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1172	3789	06/03/2012	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIF. 372012312-3160-2010-020064145

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER S.A.		
RUT EMPRESA	76044162-7	Nº	672
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	520107
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	CORDOVEZ	EMAIL@	info@constructoranuevooamanecer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULDOZER D-8-T CATERPILLAR PALA DESMONTADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 40	Tara ▶ 20	PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ HUARA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE LLUTA KM30	Destino ▶ TARAPACA
RUTA A RECORRER	11-CH, 5 NORTE, 15-CH.	
TOTAL DE K.M.	312	Fecha Aprox. Viaje 06/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SS-1189	SemiRemolque ▶ JG-2129	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.9	9.2						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	23	30					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/03/2012

FECHA HASTA ▶ 15/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SE AUTORIZA EL TRÁNSITO DE LA CARGA POR LAS RUTAS INDICADAS. SOBRE PUENTES TRANSITAR A 6 KM/HRA, CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHÍCULOS. PARA PTES TILVICHÍ, TANA Y CHACA PASAR CENTRADO EN CALZADA, USAR BY PASS EN PTE CAMARONES, PROHIBIDO EL PASO POR PUENTES PROVISORIOS Y/O CON RESTRICCIÓN DE CARGA. COORDINARSE CON CONCESIONARIA.

Julio Cristian Barrientos L.
INGENIERO CIVIL - DEPTO.
PROYECTOS DE ESTRUCTURAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA NUEVO-AMANECEER S.A.		
RUT EMPRESA	76044162-7	Nº	672
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	520107
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	CORDOVEZ	EMAIL@	info@construtoranuevoamanecer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULDOZER D8T CATERPILLAR PALA DESMONTADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 40	Tara ▶ 20	PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE LLUTA KM30	Destino ▶ TARAPACA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	500	Fecha Aprox. Viaje	06/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ SS-1189	SemiRemolque ▶ JG2129	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.9	9.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	23	30				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SERGIO PATRICIO VALERO TOOREJON
12446359-9